



Diócesis de Buenaventura  
Gobierno Eclesiástico

## DECRETO No.382

**+ Rubén Darío Jaramillo Montoya**

*Por gracia de Dios y voluntad de la Santa Sede Apostólica  
Obispo de Buenaventura*

(18 de diciembre de 2025)

Por medio del cual se adoptan las Líneas Operativas de la Conferencia Episcopal de Colombia y se promulga el Protocolo de Prevención para la Cultura del Cuidado en la Diócesis de Buenaventura

### CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del Sistema para la Cultura del Cuidado, los Obispos colombianos hemos adoptado unas orientaciones comunes que deberán ser tenidas en cuenta en el servicio pastoral de la Iglesia (Apóstoles del Cuidado: Líneas Operativas o Buenas prácticas, n. 8).
2. Que esas orientaciones brindan algunos criterios para la implementación de buenas prácticas que sirvan para el discernimiento en el “servicio”, que tanto obispos, presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas, seminaristas, consagrados y laicos realizamos en la Iglesia.
3. Que, según esas Líneas Operativas, corresponde a cada Obispo implementar esas orientaciones a través de líneas operativas particulares, según las necesidades y especificidades de cada jurisdicción eclesial.
4. Que la Diócesis de Buenaventura, llamada a estar en sintonía con el Sistema para la Cultura del Cuidado, elaborará y adoptará un Protocolo de Prevención que promueva entornos eclesiales cuidadores, protectores y seguros para todos.
5. Que, por los motivos arriba mencionados, la Diócesis de Buenaventura adopta las Líneas Operativas, para iluminar toda práctica pastoral de las parroquias y entidades eclesiales de la jurisdicción eclesiástica.

### DECRETA:

**Artículo Primero:** Adóptense las Líneas Operativas para la Cultura del Cuidado de la Conferencia Episcopal de Colombia, entendidas éstas como orientaciones que buscan poner en práctica el Evangelio del cuidado, implementando buenas prácticas a través de las cuales podamos prevenir las violencias, los abusos y los maltratos en todos los ambientes eclesiales.

Cra. 3B No. 8 - 47 Las Mercedes Barrio Centro Tels. 29 79352 - 29 79353 - 323 4646028

E-mail.: [buenaventuradioc@hotmail.com](mailto:buenaventuradioc@hotmail.com)

[www.diocesisdebuenaventura.com](http://www.diocesisdebuenaventura.com)

Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia



Diócesis de Buenaventura  
Gobierno Eclesiástico

**Artículo Segundo:** Adóptese el Protocolo de Prevención para la Cultura del Cuidado de la Diócesis de Buenaventura como norma que aplica para esta jurisdicción eclesiástica, documento anexo que hace parte de este decreto.

**Artículo Tercero:** El Protocolo de Prevención para la Cultura del Cuidado de la Diócesis de Buenaventura deberá ser observado y acogido con el mismo espíritu de obediencia evangélica por todos los clérigos, seminaristas, religiosos y religiosas, miembros de los movimientos laicales y agentes de pastoral.

**Artículo Cuarto:** Los clérigos, los religiosos, las religiosas, los agentes de pastoral, laicos que tengan contacto directo con niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables deberán participar en los procesos de formación en cultura del cuidado que establezca la Diócesis de Buenaventura para la difusión e implementación del Protocolo de Prevención, según los criterios que para tal efecto imparta el Consejo Diocesano para la Cultura del Cuidado.

**Artículo Quinto:** Este Decreto, las Líneas Operativas para la Cultura del Cuidado de la Conferencia Episcopal y el Protocolo de Prevención de la Diócesis de Buenaventura serán publicados en la página web oficial: [www.diocesisdebuenaventura.org](http://www.diocesisdebuenaventura.org) se difundirán por las redes virtuales de la jurisdicción eclesiástica.

**Artículo Sexto:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas y disposiciones anteriores, especialmente el decreto N° 107 del 29 de agosto de 2016.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

+   
+ Rubén Darío Jaramillo Montoya  
Obispo de Buenaventura

RUBÉN DARÍO JARAMILLO MONTOYA  
OBISPO DE BUENAVENTURA

Pbro. Carlos Iván Álvarez Mantilla  
Canciller

Diócesis de Buenaventura

Cra. 3B No. 8 - 47 Las Mercedes Barrio Centro Tels. 29 79352 - 29 79353 - 323 4646028

E-mail.: [buenaventuradioc@hotmail.com](mailto:buenaventuradioc@hotmail.com)

[www.diocesisdebuenaventura.com](http://www.diocesisdebuenaventura.com)

Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia